



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2018, según el siguiente detalle:

Oferta de Empleo Público 2018. Turno Libre

Personal Funcionario

ADMINISTRACIÓN GENERAL/SUBESCALA ADMINISTRATIVA	
Grupo C - Subgrupo C2	
DENOMINACIÓN CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUBESCALA TÉCNICA	
Grupo A - Subgrupo A2	
DENOMINACIÓN CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS
ARCHIVERO	1

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/ SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	
Grupo C - Subgrupo C2	
DENOMINACIÓN CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS
POLICÍA LOCAL	1

Personal Laboral

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	2
PEÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	2
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	3

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Chozas de Canales 19 de abril de 2018.-La Alcaldesa, Ana María Baltasar Triguero.

Nº. I.-2230